



ALCALDIA DE TOCAIMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO TOCAIMA
NIT 800.093.439-1

2018-SPGR-0286

Tocaima, 18 de Abril de 2018.

Doctora.
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHON.
Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal.
Jerusalen - Cundinamarca.

Asunto: respuesta Oficio 0184.

Cordial saludo.

En atención a su oficio de la referencia, me permito informarle que el acuerdo 42 de 2001 "Por el cual se adopta el esquema de ordenamiento territorial municipal, se definen los usos del suelo para las diferentes zonas del sector urbano y rural, se establecen las reglamentaciones urbanísticas correspondientes y se plantean los planes complementarios para el futuro desarrollo territorial municipal" modificado por el ACUERDO No. 024-2008 De Septiembre 10 de 2008 "Por medio del cual se adopta la revision y ajuste del acuerdo no. 42 de 2001 "por el cual se adopta el esquema de ordenamiento territorial municipal, se definen los usos del suelo para las diferentes zonas del sector urbano y rural, se establecen las reglamentaciones urbanísticas correspondientes y se plantean los planes complementarios para el futuro desarrollo territorial municipal"

establece para el perímetro urbana en los distintos usos de suelo del municipio de Tocaima Cundinamarca.

Area Minima: 72 m2
Frente Minimo: 6 m2

Cordialmente.

Ing. WILLIAM AVILA TAFUR
Secretario de Planeación y Gestión del Riesgo

Elaboro: William Avila.
Proyecto: William Avila..



SEPLAGER
Secretaria de Planeación
y Gestión del Riesgo

SEMBRANDO FUTURO

Palacio Municipal Cra 9 Calle 5
Código Postal No. 252840
Teléfono: (1)8340076 Ext 123
E-mail: planeacion@tocaima-cundinamarca.gov.co
www.tocaima-cundinamarca.gov.co





Republica De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
de Jerusalen Cundinamarca

CORRESPONDENCIA
18 ABR 2018

Recibido hoy:

Hora: 3:17 pm

Quien Recibe:

[Handwritten signature]

Folios:

6r correo institucional